



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A LAS PUNTUACIONES TRAS LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS EN EL PROCESO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE DIVERSO PERSONAL DE OFICIO, LABORAL TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE) DEL PLAN CONTIGO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (LÍNEA 5).**

ASISTENTES:

- Presidente: D. Manuel Ramírez Barrera.
- Vocales: D<sup>a</sup>. Marta Gómez Sánchez  
D. Cristóbal Sanabria Somoza  
D. Rubén Díaz Díaz
- Secretario: D. José Díaz González (Funcionario del Ayuntamiento).

En Almensilla, a 17 de diciembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituyó el Tribunal compuesto en la forma indicada, para proceder a la valoración de las alegaciones presentadas por los aspirantes a las puntuaciones tras la valoración de los méritos en el proceso para la formación de una bolsa de empleo de diverso personal de oficio, laboral temporal en el Ayuntamiento de Almensilla, dentro del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) del Plan CONTIGO de la Diputación Provincial de Sevilla (Línea 5).

Se procede a valorar una por una cada reclamación presentada:

NOMBRE	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN
D <sup>a</sup> . Manuela Terriza Vega	Revisión de la puntuación de la experiencia en el puesto de peón de limpieza viaria	Se acuerda ACEPTAR la alegación presentada y valorar la experiencia laboral con una puntuación de 0,591. Quedando la puntuación total en 0,591 puntos)
D <sup>a</sup> Mónica Moreno Moreno	Revisión de la puntuación de la experiencia en peón de limpieza	No se acepta la alegación por no presentar la documentación que se indica en la base 4 <sup>a</sup> de la convocatoria, sólo aporta informe de vida laboral
D <sup>a</sup> Erika Sotelo Tejero	Reclamación sobre el cumplimiento de los requisitos específicos para los puestos de peón de jardinería	No se acepta la alegación por estar fuera de plazo de acuerdo con la base 5 <sup>a</sup> de la convocatoria
D <sup>a</sup> Manuela Alfaro Santos	Revisión de la puntuación de la experiencia en el puesto de limpieza	No se acepta la alegación. El criterio que se ha tomado para valorar la experiencia ha sido el siguiente: Los contratos cuya categoría es peón de mantenimiento limpieza o peón limpieza PES han sido valorados en el puesto de Limpieza Viaria y

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199  
[almensilla@dipusevilla.es](mailto:almensilla@dipusevilla.es) [www.almensilla.es](http://www.almensilla.es)

Código Seguro De Verificación:	swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ramirez Barrera	Firmado	29/12/2021 10:11:00
	Jose Diaz Gonzalez	Firmado	27/12/2021 10:15:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

		no en el de peón de limpieza
D <sup>a</sup> . Belinda Martínez Llorente	Revisión de la baremación en el puesto de peón de jardinería	No se acepta la alegación por presentar los documentos fuera de plazo de acuerdo con la base 5 <sup>a</sup> de la convocatoria
D <sup>a</sup> . Belinda Martínez Llorente	Reclamación sobre el cumplimiento de los requisitos específicos para los puestos de peón/a de jardinería	No se acepta la alegación por estar fuera de plazo de acuerdo con la base 5 <sup>a</sup> de la convocatoria
D. David Gómez Barroso	Entrega documentación para la valoración del puesto de trabajo de peón electricista	No se acepta la alegación por presentar los documentos fuera de plazo de acuerdo con la base 5 <sup>a</sup> de la convocatoria
D. Juan Manuel Sánchez Cabrera	Solicita que se revise la baremación del puesto de trabajo de peón electricista	Se revisa la baremación con el siguiente resultado: Formación: 1,300 puntos Experiencia: 0,366 puntos Total: 1,666 puntos Para la valoración de la formación no se ha tenido en cuenta la titulación superior a la exigida presentada, por entender el Tribunal que en las bases no se pedía ninguna titulación y por tanto no hay ninguna titulación a superar, por este concepto se le dan 0,10 puntos. No se valora el Certificado de Instalador Cualificado en Baja Tensión por entender el Tribunal que no se certifica ningún curso. Para la baremación de la experiencia sólo se han tenido en cuenta los contratos con la categoría de peón electricista
D. Francisco Javier Fernández Rey	Solicita la corrección de su nombre en el listado de peón de limpieza viaria	Se acuerda corregir el nombre

Una vez finalizada la sesión, las puntuaciones totales son las que se recogen en el Anexo de la presente Acta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2021, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

El Presidente,

Fdo. Manuel Ramírez Barrera

El Secretario,

D. José Díaz González

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199

[almensilla@dipusevilla.es](mailto:almensilla@dipusevilla.es) [www.almensilla.es](http://www.almensilla.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Ramirez Barrera	Firmado	29/12/2021 10:11:00
	Jose Diaz Gonzalez	Firmado	27/12/2021 10:15:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/swMBL2Ckm3Sjb8CMBFAJcg==</a>		

